



**Minuta de la Primera Sesión Extraordinaria de la
Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos**

En la Ciudad de México, siendo las diez horas con doce minutos del cuatro de septiembre de dos mil dieciocho, en el domicilio que ocupa el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), ubicado en la calle Huizaches número veinticinco, colonia Rancho Los Colorines, demarcación Tlalpan, tuvo verificativo la primera sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos (Comisión), convocada en términos de lo dispuesto en los artículos 53, 55 y 69 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 15 del Reglamento Interior del IECM; 44, fracciones I y II; 45, 46, fracciones I y II; 49, fracción I; 53, inciso b), 55 y 56 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto Electoral (Reglamento de Sesiones), con la participación del siguiente funcionariado:

Gabriela Williams Salazar	Consejera Electoral Presidenta de la Comisión de Igualdad	
Carolina del Ángel Cruz	Consejera Electoral integrante de la Comisión de Igualdad	
Mauricio Huesca Rodríguez	Consejero Electoral integrante de la Comisión de Igualdad	

Asimismo, asistió el siguiente funcionariado:

Rubén Geraldo Venegas	Secretario Ejecutivo	
Alejandro Fidencio González Hernández	Secretario Administrativo	

Eber Dario Comonfort Palacios

Secretario Técnico de la Comisión de Igualdad

La Presidenta de la Comisión, Gabriela Williams Salazar, sometió a consideración el siguiente punto:

Único.- Presentación del Informe sobre las acciones realizadas por el Instituto Electoral de la Ciudad de México para la prevención, atención y seguimiento de la violencia político-electoral por razones de género.

El Secretario Técnico sometió a votación el orden del día que fue aprobado por unanimidad.

Por lo anterior, en términos del artículo 46, fracciones VII y IX del Reglamento de Sesiones, la Comisión ratificó el siguiente acuerdo:

Acuerdo CIGyDH/029/18. Se aprueba en sus términos el Orden del Día de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos, celebrada el 4 de septiembre de 2018.

Se procedió a dar lectura del siguiente punto del orden del día:

Único.- Presentación del Informe sobre las acciones realizadas por el Instituto Electoral de la Ciudad de México para la prevención, atención y seguimiento de la violencia político-electoral por razones de género.

La Presidenta de la Comisión comentó sobre las acciones que se han hecho a partir de la Comisión, y en coordinación con otras comisiones dependiendo del ámbito de competencia de cada una, así como de las actividades que se han realizado de manera institucional para prevenir y erradicar la violencia política en razón de género.

Explicó que no se ha dado un informe, sin embargo, ya que concluirá el Proceso Electoral se consideró importante tener los números e información que dé cuenta



puntual de cada una de las acciones cumplidas en la materia.

Mencionó que hay acciones que empezaron en 2017 previo al proceso electoral, con el fin de poder brindar atención a los partidos políticos en sus procesos de selección interna y participación política. Destacó que las capacitaciones dirigidas a esos institutos estuvieron basadas en el ámbito de sus competencias y dependiendo del financiamiento que cada uno recibió.

Asimismo, comentó que dicho informe compila los trabajos que emanaron a partir de la construcción y el diseño de la "Guía para la Atención de la Violencia Política por razones de Género y Derechos Humanos en la Ciudad de México", así como el "Violentómetro Político-Electoral de Género y Derechos Humanos", los que se distribuyeron no sólo entre partidos políticos, sino entre la sociedad civil, por su importancia para la atención de casos de violencia, y pensando en que también se pueden presentar casos por parte de la ciudadanía.

El Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez agradeció por la presentación del informe, ya que considera que compila de manera puntual y precisa el desarrollo de las acciones con motivo del proceso electoral y las que llevó a cabo el Instituto con el fin de prevenir y erradicar la violencia política por razón de género.

Comentó que respecto al Violentómetro Político-Electoral, no se precisa en el informe que se presentó y tuvo difusión, por lo que sugirió incluirlo en el documento.

Por otra parte, mencionó que los casos que se presentan con motivo de la violencia política de género en las campañas electorales, el informe da cuenta de los que fueron admitidos por el Instituto, de los que no fueron admitidos y que existen otros hechos aislados que no fueron reportados. Propuso eliminar dos casos porque no fueron del conocimiento del Instituto y tampoco se tuvo un mecanismo para tratar de conocerlos, sino que surgieron solamente de notas periodísticas, y no hay prueba fehaciente de que el Instituto conociera éstos para tomar medidas encaminadas a la disuasión de

conductas infractoras.

La Presidenta de la Comisión indicó que los casos de Paola Félix y María Rojo no se denunciaron, y sólo se hicieron del conocimiento en el Instituto, a los que el Secretario Ejecutivo ofreció dar un acompañamiento institucional.

Por ello, sugirió incluir un cuadro de "casos no denunciados ante esta autoridad", y de esa manera, aunque haya de los que no se tenga conocimiento, sólo sea mencionado en dicho cuadro.

Sugirió quitar el caso de la candidata del Partido Revolucionario Institucional (PRI) a Xochimilco, ya que no les consta; sin embargo, consideró que el de la candidata de MORENA a Cuajimalpa, se tuvo conocimiento, pero no se inició el trámite correspondiente. A continuación, preguntó ¿si se eliminaría el caso de la candidata del PRI a Xochimilco?

En seguida, indicó al Secretario Técnico poner, en el caso de Paola Félix, que se tuvo una reunión con el partido político en la que el Secretario Ejecutivo tomó conocimiento del tema, se levantaron los datos de la candidata y se le ofrecieron los medios para que presentara su queja en las vías que fuera necesaria.

Los integrantes de la Comisión estuvieron de acuerdo con la propuesta de la Presidenta de la Comisión.

El Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de forma por parte de las oficinas del Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez, así como de la Presidencia de la Comisión.

Al no haber más intervenciones la Presidenta de la Comisión se dio por enterada y solicitó al Secretario Técnico que diera cuenta del siguiente asunto del Orden del Día.

El Secretario Técnico hizo del conocimiento de la Presidenta que no existían más asuntos listados.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las diez horas con veintidós minutos del cuatro de septiembre de dos mil dieciocho, se dio por concluida la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos correspondiente al año dos mil dieciocho, firmando al margen y calce la Consejera Electoral Presidenta, la Consejera y el Consejero Electorales, integrantes de la misma.

Presidenta de la Comisión



Gabriela Williams Salazar

Consejera Electoral

Integrante de la Comisión



Carolina del Angel Cruz

Consejera Electoral

Integrante de la Comisión



Mauricio Huesca Rodríguez

Consejero Electoral

Esta hoja de firmas corresponde a la minuta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos.